

JUZGADO DOCE DE FAMILIA EN ORALIDAD
Medellín, primero (01) de diciembre de dos mil veintitrés (2023)

(Artículos 370 y 110 del C.G.P.)

TRASLADO SECRETARIAL

PROCESO/RADICADO	DEMANDANTE (reconvenido)	DEMANDADO (reconveniente)	INICIA	VENCE	CLASE DE TRASLADO/ DÍAS DE TRASLADO
Divorcio verbal RADICADO NRO. 05001- 31-10-012-2023-00166-00	MARYORI ÁLVAREZ AGUDELO	WILSON DARÍO GONZÁLEZ PALACIO	diciembre 4 DE 2023 A LAS 8:00 A.M.	diciembre 11 DE 2023 A LAS 5:00 P.M.	EXCEPCIONES DE MÉRITO ítem 46-50 expediente digital TRES (5) DÍAS.



PAULA ANDREA SÁNCHEZ GÓMEZ
Secretario